Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ampliación del Contrato Principal N° 03/2015, suscrito entre la Señora Gladys Cardozo y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el "Servicio de Traducción". ID N° 285557

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Presidente Franco N° 706, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. JUAN ANDRES CACERES A., con Cédula de Identidad N° 657.896, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Señora GLADYS CARDOZO, con con RUC 396954-1, domiciliado en Calle Cmdte. Molas 1495, de esta ciudad capital, Tel 221.071, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del plazo del contrato principal N° 03/2015 para el "Servicio de Traducción", según las siguientes condiciones:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato principal N° 03/2015 se extiende desde el 1 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, 28 días del mes de abril del año 2017.

Sra. Gladys Cardozo
C.I. N° 396.954

GLADYS CARDOZO OMAR
Traductor Público
Matrícula Nº 167

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS